



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/12/2024 09:53:18
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial



MEF

VARGAS MEDRANO Carlos
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/12/2024 14:27:31
Motivo: Doy V° B°

Lima, 27 de diciembre del 2024

N° 406-2024-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), cuyo numeral 39.1 del artículo 39 establece que, las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a sus competencias, formulan y aprueban planes específicos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y de acuerdo a los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, en los cuales se indique la articulación entre planes, según corresponda;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, se aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial, de aplicación inmediata para todas las entidades de la Administración Pública;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, vigente a la fecha, se aprueban los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y Formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de Gobierno"; cuya finalidad es la de orientar y fortalecer a los integrantes del Sistema Nacional de La Gestión de Riesgos de Desastres - SINAGERD, a través de los lineamientos para la implementación del proceso de Preparación y la formulación de los planes de Preparación, a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para la protección de la población y sus medios de vida;



MEF

TRINIDAD GUERRERO Kitty
Elisa FAU 20131370645 soft
Fecha: 26/12/2024 19:26:41
Motivo: Doy V° B°



CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/12/2024 09:53:30
Motivo: Doy V° B°



VARGAS MEDRANO Carlos
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/12/2024 14:27:37
Motivo: Doy V° B°

Que, el literal a) del numeral 5.3 de los Lineamientos citados en el párrafo precedente señala que, el Plan de Preparación es un instrumento técnico de planeamiento. Detalla las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los involucrados en el proceso de preparación para la respuesta y rehabilitación, sobre la base de la identificación de recursos, capacidades y brechas; su actualización es permanente y se elabora en concordancia con el PLANAGERD;

Que, asimismo, el numeral 6.2 de los referidos Lineamientos establece que, el Plan de Preparación es aprobado, en los tres niveles de gobierno, por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, mediante la norma de mayor jerarquía, de acuerdo al tipo de Plan;



MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 12:19:41
Motivo: Doy V° B°

Que, el artículo 111 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, establece que la Oficina de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres es la encargada de la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de las acciones inherentes a la seguridad y defensa nacional, gestión del riesgo de desastres y seguridad nacional;

Que, a través del Informe N° 003-2024-EF/13.05, la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres propone aprobar el Plan de Preparación del Sector Economía y Finanzas;

Que, mediante el Acta de Reunión N° 02-2024-GTRGRD-MEF, de fecha 13 de diciembre de 2024, el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas, constituido mediante la Resolución Ministerial N° 420-2023-EF/13, aprobó el plan señalado en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030, aprobado por Decreto Supremo N° 115-2022-PCM; los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y Formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de Gobierno", aprobados con Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM; y, el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;



TRINIDAD GUERRERO Kitty
Elisa FAU 20131370645 soft
Fecha: 26/12/2024 19:26:52
Motivo: Doy V° B°



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/12/2024 09:53:38
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial



MEF

VARGAS MEDRANO Carlos
Alberto FAU 20131370645
soft
Fecha: 18/12/2024 14:27:43
Motivo: Doy V° B°

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Preparación del Sector Economía y Finanzas, documento que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y en el Intranet del Ministerio.

Regístrese y comuníquese.



MEF

MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/12/2024 12:19:41
Motivo: Doy V° B°

.....
JOSÉ ARISTA ARBILDO
Ministro de Economía y Finanzas



MEF

TRINIDAD GUERRERO Kitty
Elisa FAU 20131370645 soft
Fecha: 26/12/2024 19:27:08
Motivo: Doy V° B°



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:38:07
Motivo: Doy V° B°



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

PLAN DE PREPARACION DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS





MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:38:16
Motivo: Doy V° B°

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

1. Introducción
2. Base Legal
3. Objetivo
4. Diagnóstico
 - 4.1. Diagnóstico de la Preparación para la Respuesta
 - 4.1.1 Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres
 - 4.1.2 Planeamiento
 - 4.1.3 Desarrollo de Capacidades para la Respuesta
 - 4.1.4 Gestión de Recursos para la Respuesta
 - 4.1.5 Monitoreo y Alerta Temprana
 - 4.1.6 Información pública y sensibilización
 - 4.2. Diagnóstico de la Preparación de la Rehabilitación
5. Actividades para la Implementación de la Preparación para la Respuesta
 - 5.1. Información sobre escenario de riesgo de desastres
 - 5.2. Planeamiento
 - 5.3. Desarrollo de capacidades para la Respuesta
 - 5.4. Gestión de Recursos para la Respuesta
 - 5.5. Monitoreo y Alerta Temprana
 - 5.6. Información Pública y Sensibilización
6. Actividades para la implementación de la Preparación para la Rehabilitación
7. Matriz de Actividades, Indicadores y Metas
8. Matriz de Costo
9. Inventario de Recursos y Capacidades
10. El Seguimiento y la Evaluación
11. Anexos
 - Anexo N° 01 Inventario de Recursos y Capacidades según subproceso.
 - Anexo N° 02 Equipamiento del COES
 - Anexo N° 03 Listado de Acrónimos



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:38:23
Motivo: Doy V° B°

1 INTRODUCCIÓN

El Plan de Preparación es uno de los instrumentos claves de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, conforme a lo establecido en la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), teniendo por finalidad asegurar las condiciones para una adecuada y oportuna respuesta y rehabilitación en caso de desastres; lo que dependerá de la preparación, el planeamiento previo y de las capacidades desarrolladas anticipadamente por cada una de las entidades que conforman el SINAGERD, según su ámbito, competencias y funciones, respetando el principio de subsidiariedad; es decir, la responsabilidad involucra a todos, sector público (los tres niveles de gobierno), sector privado y la población en general.

Para un buen desarrollo del Plan de Preparación se requirió el compromiso de todas las entidades del Sector, siendo este un proceso que integra las acciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sus Organismos Públicos Adscritos y Empresas Vinculadas al MEF (OPA y EV al MEF), conforme a sus competencias establecidas en sus respectivas normas de gestión.

En ese sentido, se formuló el Plan de Preparación del Sector Economía y Finanzas (SEF), en el marco de la Ley N.º 29664 Ley que crea el SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N.º 050-2020-PCM, que aprobó los “Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno”, incluyéndose un conjunto de actividades y tareas que el SEF debe programar y sistematizar de manera previa y permanente para alcanzar una adecuada y efectiva capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, para la atención de la población ante peligro inminente o que pueda verse afectada por un desastre o emergencia. Por tanto, resulta necesario que se identifiquen los recursos, capacidades y brechas que formarán parte del inventario de capacidades y recursos con los que cuenta el sector para afrontar una emergencia.

El presente Plan de Preparación Sectorial, detalla las responsabilidades y competencias de los Órganos, Unidades Orgánicas del MEF, OPA y EV al MEF; así como, las tareas y actividades de todos los involucrados en el proceso de Preparación definiendo actividades, indicadores y metas en atención al proceso de preparación y sus subprocesos.

Asimismo, constituye un instrumento que se retroalimenta de la evaluación de las acciones que se definen en la práctica, a través de los simulacros y simulaciones, de las lecciones aprendidas y recomendaciones que surgen de las experiencias de emergencias y desastres ocurridos a nivel nacional e internacional, con el fin de fortalecer capacidades continuamente para la oportuna y adecuada respuesta del Sector. Su actualización se basará en las nuevas condiciones y escenarios, en concordancia con el Plan de Preparación Nacional.

Se precisa que el SEF no forma parte de los sectores de Primera Respuesta, ni de la respuesta complementaria en apoyo directo a la población, por lo que su participación en la Respuesta y Rehabilitación será de acuerdo con la necesidad de apoyo según su competencia y como parte del Gobierno Nacional en los niveles de Emergencia 5.

2. BASE LEGAL

- a Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- b Ley N.º 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:38:29 C
Motivo: Doy V° B°

Ley N° 30787, Ley que Incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.

- d Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- e Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la “Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050”.
- f Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, en las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno”.
- g Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente - SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD”.
- h Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana SAT”.
- i Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- j Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno”.
- k Resolución Ministerial N° 420-2023-EF/13, que constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Economía y Finanzas.
- l Resolución Ministerial N° 038-2020-EF/47, mediante la cual se conforma el Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas – COES-EF.
- m Resolución Ministerial N° 187-2021-EF/47, que aprueba el plan de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas - POESEF.

3. OBJETIVO

Fortalecer las capacidades del SEF para una óptima respuesta, con el fin de anticiparse y responder de forma eficiente y eficaz en caso de desastre o situación de peligro inminente.

4. DIAGNÓSTICO

4.1. Diagnóstico de la Preparación para la Respuesta

4.1.1 Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres

A. Diagnóstico

El CENEPRED y las entidades técnico-científicas, han desarrollado los escenarios de riesgo siguientes:

- Escenario de riesgo ante sismo y tsunami en la costa central del Perú.
- Escenario de riesgo ante heladas.
- Escenario de riesgo ante nevadas.
- Escenario de riesgo ante friajes.
- Escenario de riesgo ante incendios forestales.
- Escenario de riesgos ante escenario de riesgo ante peligros asociados a



- lluvias intensas: movimientos en masa e inundaciones.
- Escenario de riesgo ante déficit hídrico.

B. Brechas

En cuanto al SEF, cuenta con una reducida información de escenarios de riesgo sobre peligros inducidos por la acción humana (físicos, químico y biológicos), es motivo por el cual es necesario la coordinación con las entidades técnicas científicas y sectores involucrados en la producción de información técnica.

4.1.2. Planeamiento

A. Diagnóstico

El SEF, cuenta con cinco (05) planes de Gestión Reactiva formulados teniendo en consideración los correspondientes lineamientos para su formulación y aprobación, y aprobados con Resolución Ministerial, tal como se muestran a continuación:

TABLA N° 01: PLANES DE GESTION REACTIVA

N°	Planes en Gestión Reactiva aprobados	Acciones realizadas
01	R.M. N° 187-2021-EF/47, que aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia del Sector Economía y Finanzas (POESEF).	Los Planes fueron difundidos a los OPA y EV al MEF, a la vez se desarrollaron talleres para su implementación; asimismo, fueron publicados y difundidos a través de la página web del MEF.
02	R.M. N° 305-2022-EF/47, que aprueba el Plan de Contingencia ante "Sismo de gran magnitud seguido de tsunami frente a la costa central del Perú" del Sector Economía y Finanzas.	
03	R.M. N° 305-2022-EF/47, que aprueba el Plan de Contingencia ante "Lluvias intensas" del Sector Economía y Finanzas.	
04	R.M. N°305-2022-EF/47, que aprueba el Plan de Contingencia ante "Bajas temperaturas" del Sector Economía y Finanzas.	
05	R.M. N° 257-2023-EF/47, que aprueba el Plan de Continuidad Operativa del MEF.	

Fuente: OSDNGRD-MEF

B. Brecha

- Se requiere completar la implementación de los Planes de Contingencia del SEF ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú, ante Lluvias intensas y ante Bajas temperaturas y el Plan de Continuidad Operativa del MEF.
- Se requiere elaborar una Directiva para la Organización, Ejecución y Evaluación de los Ejercicios de Simulacros y Simulaciones del Sector



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:38:42
Motivo: Doy V° B°

Economía y Finanzas teniendo en cuenta la normativa nacional que emite el ente rector.

- c. Se requiere elaborar una Directiva para implementar la Gestión Reactiva en el SEF.

4.1.3. Desarrollo de Capacidades para la Respuesta

A. Diagnóstico

a) Capacidades Organizacionales

1) Grupo de trabajo de GRD

- ◆ Se constituyó mediante Resolución Ministerial N°420-2023-EF/13, de fecha 14 de diciembre de 2023, el GT-GRD.
- ◆ Los OPA y EV al MEF, tienen constituido sus GT-GRD, de conformidad con los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".

2) Participación en la Plataforma de Defensa Civil

El MEF integra la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima; asimismo, los OPA y EV al MEF integran las Plataformas de Defensa Civil dentro de su ámbito jurisdiccional de acuerdo con la Resolución Ministerial N°180-2013-PCM "Lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".

3) Centro de Operaciones de Emergencia y Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial

El SEF cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES-EF) tipo "C", que se activa cuando se declara en estado de emergencia Nivel 5, el mismo que posee un espacio físico para su funcionamiento y con personal capacitado. El COES-EF está organizado con un coordinador, un evaluador y tiene implementado 04 módulos (Módulo de Evaluación, Módulo de Operaciones, Módulo de Logística y Módulo de Comunicaciones). En el caso del módulo de Comunicaciones se cuenta con los sistemas de telefonía satelital, radio tetra y celular; así mismo, los OPA y EV al MEF cuentan con sus Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS), que se encuentran al contacto con el COES-EF para el intercambio de información. El COES-EF además cuenta con un Sistema de Radiodifusión de Alerta de (EWBS), con el propósito de recibir la información en tiempo real de los peligros y emergencias ocurridas en el territorio peruano; asignado por la Dirección de Preparación del INDECI.

Para el funcionamiento del COES-EF, se ha implementado parcialmente la Doble Asignación de Funciones – DAF, que permite su operación de manera temporal, ante una emergencia o desastre que afecte el normal funcionamiento del SEF.



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:38:51
Motivo: Doy V° B°

b) Capacidades Humanas

- Los servidores y funcionarios públicos del SEF cuentan con una mediana capacitación en GRD.
- Los brigadistas del SEF cuentan con conocimiento en GRD, en temas de evacuación y rescate, primeros auxilios y lucha contra incendios.
- Asimismo, se ha recibido asistencia técnica y capacitación por parte del INDECI, COEN y la Municipalidad Metropolitana de Lima en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para el desarrollo de las capacidades humanas y organizacionales, en los aspectos siguientes:

TABLA N° 02: DESARROLLO DE CAPACIDADES

ENTIDADES CAPACITADORAS	DESARROLLO DE CAPACIDADES
INDECI	Fortalecimiento de la estructura organizacional de los organismos públicos a fin de incluir el enfoque de GRD en sus actividades para cumplir con sus funciones en el marco de los procesos de la Gestión Reactiva.
	Capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad en GRD.
	Capacitación e implementación de las Brigadas Operativas para la respuesta.
	Capacitación en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.
	Asistencia Técnica para la Formulación de los Planes de Operaciones de Emergencia, Planes de Contingencia, Planes de Continuidad Operativa.
	Sistema de Comando de Incidente.
	Plan Familiar de Emergencia.
COEN	Centro de Operaciones de Emergencia.
	Manejo del SIMPAD.
	Visor OPTICO.
MML	Capacitación Brigadistas.
	Fortalecimiento de la Plataforma de Defensa Civil.
	Capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad en GRD.

Fuente: OSDNGRD-MEF

• Brigadas Operativas

El MEF a través de la OSDNGRD brindó capacitaciones en Gestión del Riesgo de Desastres, durante los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 a sus Brigadistas de Emergencia, agrupados de la siguiente manera:

- Evacuación y rescate.
- Lucha contra incendios.
- Primeros auxilios.



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:39:00
Motivo: Doy V° B°

- **Personal capacitado en GRD.**

TABLA N° 03: PERSONAL CAPACITADO

UU Orgánicas, OPA y EV al MEF, Programas y Direcciones	N° del Personas Capacitadas
Brigadistas	400
Organismos públicos adscritos	100
Empresas Vinculadas	150
CONECTAMEF	100
Servidores Públicos del sector	250
GTGRD-MEF y ET GRD-MEF	14

Fuente: OSDNGRD-MEF

c) Simulacros y Simulaciones

Anualmente, se desarrollan simulacros y simulaciones nacionales de acuerdo con el Cronograma aprobado por la PCM; siendo que mediante Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, se aprueba la ejecución de simulacros y simulaciones para los años 2022 al 2024.

El SEF, participa en los ejercicios de simulacros y simulaciones programados por el Órgano Rector del SINAGERD (PCM); asimismo, programa y ejecuta sus propios ejercicios de simulacros y simulaciones con el fin de mantener preparados a su personal; habiendo participado en los últimos dos años, en los ejercicios que se muestran en los cuadros siguiente:

TABLA N° 04 SIMULACROS AÑO 2022

N°	AMBITO	DENOMINACION	FECHA
01	Nacional	Simulación por sismo seguido de tsunami	05/04/2022
02	Nacional	Simulacro por sismo seguido de tsunami	31/05/2022
03	Nacional	Simulación macrorregional en el centro del país de sismo seguido de tsunami	13/07/2022
04	Institucional	Simulacro de sismo seguido tsunami	21/07/2022
05	Nacional	Simulacro nacional Multipeligro	15/08/2022
06	Institucional	Simulación de sismo seguido de tsunami	23/10/2022
07	Nacional	Simulacro de sismo seguido de tsunami	07/11/2022
08	Nacional	Simulación nacional ante desastre de gran magnitud	08 y 09 /11/2022

Fuente: OSDNGRD-MEF



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:39:12
Motivo: Doy V° B°

TABLA N° 05 SIMULACROS AÑO 2023

N°	AMBITO	DENOMINACION	FECHA
01	Nacional	Simulación por sismo seguido de tsunami	04/04/2023
02	Nacional	Simulacro por sismo seguido de tsunami	31/05/2023
03	Nacional	Simulación macrorregional en el centro del país de sismo seguido de tsunami	12/07/2023
04	Institucional	Simulacro de incendio	04/07/2023
05	Nacional	Simulacro de sismo seguido tsunami	15/07/2023
06	Nacional	Simulacro nacional ante lluvias intensas y peligros asociados	27/10/2023
07	Nacional	Simulacro de sismo seguido de tsunami	07/11/2023
08	Nacional	Simulación nacional ante desastre de gran magnitud	08 y 09 /11/2023

Fuente: OSDNGRD-MEF

TABLA N° 05 SIMULACROS AÑO 2024

N°	AMBITO	DENOMINACION	FECHA
01	Nacional	Simulación por sismo seguido de tsunami	05/04/2024
02	Nacional	Simulacro por sismo seguido de tsunami	31/05/2024
03	Nacional	Simulación macrorregional en el centro del país de sismo seguido de tsunami	12/07/2024
05	Nacional	Simulacro nacional Multipeligro	16/08/2024
07	Nacional	Simulacro de sismo seguido de tsunami	05/11/2024
08	Nacional	Simulación nacional ante desastre de gran magnitud	06 y 07 /11/2024

Fuente: OSDNGRD-MEF

d) Equipamiento e Infraestructura

- **En cuanto al equipamiento existente**
 - Las Brigadas del SEF se encuentran equipadas en un 60%.
 - El COES-EF se encuentra equipado en un 65%.
- **En cuanto a Infraestructura.**

El SEF cuenta con las siguientes sedes a nivel Nacional:



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:39:20
Motivo: Doy V° B°

TABLA N° 06 SEDES DEL MEF

Entidad del SEF	Estado	Cantidad de Sedes
MEF	Operativo	15
CONECTAMEF	Operativo	27
Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION)	Operativo	1
Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE)	Operativo	2
Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	Operativo	2
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	Operativo	155
Banco de la Nación (BN)	Operativo	561
Perú Compras	Operativo	02
Oficina de Normalización Previsional (ONP)	Operativo	5
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)	Operativo	14
Total:		784

Fuente: MEF y OPA y EV al MEF

- **Medios de Comunicación**

Los medios de comunicación para el intercambio, recepción y difusión de información relevante ante una emergencia y para determinar las acciones a realizar en el proceso de respuesta son de dos tipos, el primero es el canal primario cuyo acceso será inmediato y caso contrario se usará el canal alterno.

- Canal Primario.
 - Telefonía móvil (SMS, WhatsApp, video llamadas, Teams).
 - Correo electrónico, telefonía fija.
- Canal Alterno.
 - Red Telefónica Satelital – REDSAT.
 - Radio – Tetra.

El GTGRD-MEF, cuenta con tres (03) teléfonos satelitales y el COES-EF dispone de un (01) teléfono satelital y seis (06) radios tetra UHF.

B. Brechas

En base al diagnóstico se ha determinado las brechas en las capacidades humanas y de equipamiento e infraestructura. A continuación, se detallan las principales



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:39:26
Motivo: Doy V° B°

a) Capacidades Humanas

- Se requiere elaborar, estandarizar y articular la capacitación en GRD, a través de la OSDNGRD, mediante seminarios, charlas, cursos y talleres en GRD, dirigidos al personal involucrado, que les permita participar y/o asesorar adecuadamente en las emergencias y desastres.
- Se requiere mejorar la capacitación a los brigadistas a través de talleres y cursos sobre “Gestión de Cadáveres”, “Manejo del EDAN Perú”, “Primeros Auxilios en hemorragias y quemaduras”, “Lucha contra incendios”, “Manejo de crisis” y “Sistema de Comando de Incidentes”.
- Se requiere fortalecer la capacitación a los comunicadores y voceros oficiales en comunicación social para la gestión reactiva.
- Se requiere fortalecer la capacitación a los equipos de CONECTAMEF, para la asistencia técnica a las diversas entidades de los gobiernos descentralizados, en gestión del financiamiento en situaciones de emergencia; en particular, para la respuesta inmediata de estas entidades, en el ámbito de sus competencias y nivel de emergencia.
- Es importante implementar en el SEF la Doble Asignación de Funciones (DAF), a través de sus Oficinas de Recursos Humanos, como parte del fortalecimiento de capacidades para la Gestión reactiva del Riesgo, particularmente para la Respuesta.
- Se requiere fortalecer a los GT-GRD del SEF mediante la aprobación de sus respectivos reglamentos de funcionamiento interno y sus planes de trabajo anual.
- Se requiere desarrollar mecanismos para la coordinación y articulación en materia de Gestión Reactiva a nivel Sectorial.

b) Simulacros y Simulaciones

Se debe continuar con la organización, ejecución y evaluación de simulacros y simulaciones Sectoriales y Nacionales, para fortalecer las capacidades de preparación, respuesta del SEF, de acuerdo con sus competencias.

c) Equipamiento e Infraestructura

- Se requiere impulsar el proceso de implementación del equipamiento y personal del 35 % en el COES-EF.
- Se requiere implementar una sala de Crisis del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se requiere equipar en un 40% a la brigada de Evacuación y Rescate, a la brigada de Primeros Auxilios y Lucha contra incendios.
- Los GT-GRD, del SEF, requieren contar con medios radioeléctricos UHF tipo radios tetra como medio de comunicación alterna.



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:39:38
Motivo: Doy V° B°

4.1.4. Gestión de Recursos para la Respuesta

A. Diagnóstico

EL MEF, a la fecha cuenta a con una línea de crédito contingente que permite hacer frente a desastres o catástrofes, cuya finalidad es fortalecer la capacidad de respuesta para atender las emergencias indicadas; actualmente la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para el año 2024, ha actualizado su línea de crédito por US\$ 100 millones (DGTP).

Además, el MEF cuenta con otros mecanismos de protección integral financiera, tales como: Reserva de Contingencia, Préstamos de la Cooperación Bilateral o Multilateral (ex-post), Fondo de Estabilización Fiscal, Esquemas de transferencia de riesgos seguros y reaseguros, entre otros.

B. Brechas

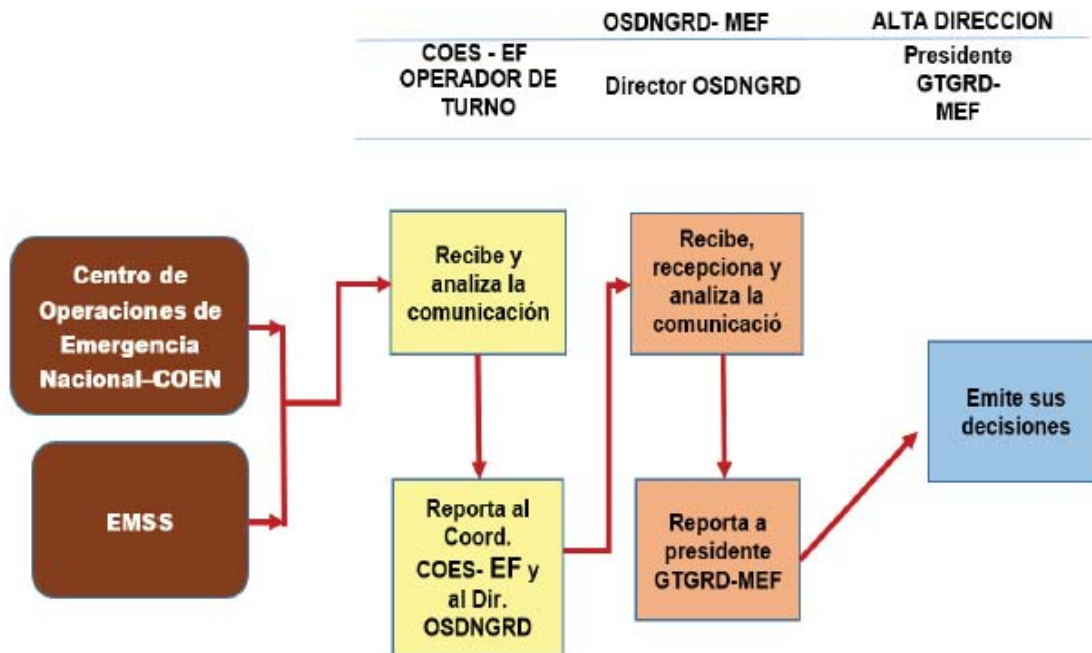
No existe brecha alguna.

4.1.5. Monitoreo y Alerta Temprana

A. Diagnóstico

- El COES -EF tiene asignado por el INDECI un (1) Sistema de Radiodifusión de Alerta de (EWBS), con el propósito de recibir la información en tiempo real de los peligros y emergencias ocurridas en el territorio peruano; y alertar de manera oportuna a los actores involucrados en el SEF e informar al GTGRD-MEF para la toma de decisiones.
- El COES-EF recepciona las alertas que emite el COEN y las entidades técnicas científicas y las difunde a través de los reportes y medios disponibles a las entidades del SEF, mantiene comunicación y coordinación permanente con el COEN, en el seguimiento de la Emergencia y prever las acciones a ejecutar.
- Recibida la alerta, el COE-EF trasmite a la OSDNGRD para hacer uso de los medios de difusión internos para hacer conocer a la Alta Dirección, GTGRD-MEF y otros órganos competentes para la realización del análisis Operativo, a fin de determinar acciones a desarrollar según su competencia y necesidades de atención de la emergencia que tengan relación con las funciones.
- El COES-EF, asegura el intercambio de la información con el COEN y con los diferentes EMSS de los OPA y EV al MEF, así como la continuidad de las coordinaciones entre la zona afectada y los encargados de la respuesta; a fin de informar con oportunidad, el nivel de afectación producido y las necesidades prioritarias de atención, de acuerdo con lo indicado en la figura 02, que se presenta a continuación:

Figura N° 02: Flujo básico del procedimiento de reporte en el COES-EF



B. Brechas

- Se requiere considerar en la Intranet un espacio para el COES-EF, a fin de facilitar la difusión las alertas o alarmas ante un peligro o amenaza.
- Se requiere promover el uso de la misma frecuencia en los sistemas de comunicación entre los diferentes operadores del MEF y sus OPA y EV al MEF.
- Se requiere completar el equipamiento y sistemas incluido el software y hardware, para fortalecer las capacidades del COES-EF, en las acciones de monitoreo y alerta.

4.1.6. Información pública y sensibilización

A. Diagnóstico

- El MEF y los OPA y EV al MEF cuentan con mecanismos mínimos para la difusión de la información y sensibilización al público interno del sector, la misma que puede ser utilizada para la Gestión de Riesgo de Desastres.
- El MEF y los OPA y EV al MEF disponen de Oficinas de Comunicaciones o la que haga sus veces, las cuales pueden ser utilizadas para la difusión y sensibilización en materia de la Gestión de Riesgo de Desastres, en cada una de sus Instituciones.
- Las Oficinas de Comunicaciones o la que haga sus veces, cuentan con experiencia en ejecución de campañas de sensibilización hacia su público



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:39:48
Motivo: Doy V° B°

interno, acciones relacionadas a sensibilización, cooperando en los simulacros, buscando la participación del personal, entre otros.

B. Brechas

- Se requiere desarrollar e implementar estrategias de comunicación en el sector en gestión reactiva.
- Se requiere designar la Vocería Oficial del SEF.

4.2. Diagnóstico de la Preparación para la Rehabilitación

No aplica, debido a que el SEF no formula el Plan de Rehabilitación.

5. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

En base a las brechas identificadas durante el diagnóstico, se han determinado las actividades para cubrir o cerrar los requerimientos a nivel Sector y los responsables de las actividades para cada uno de los 06 Subprocesos de Preparación:

TABLA N° 09: ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

5.1 Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres		
Actividades	Coordinar con	Periodo
1. Elaboración de escenarios de riesgo inducidos por la acción humana (físicos, químicos y biológicos).	CENEPRED	Set-2025
2. Elaboración de escenarios ante presencia del Fenómeno El Niño y La Niña.	ENFEN	Set-2025
5.2 Planeamiento		
Actividades	Responsable	Periodo
1. Implementación del Plan de Contingencia del SEF ante Sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.	GT-GRD / ET-GRD/ OSDNGRD/OPAS y EEVV al MEF	Ene-2025- Dic-2025
2. Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia del SEF.		
3. Implementación del Plan de Contingencia Sectorial ante lluvias intensas.		
4. Implementación del Plan de Contingencia Sectorial ante bajas temperaturas.		
5. Implementación del Plan de Continuidad Operativa del MEF.		
6. Elaboración e implementación de la Directiva para la Organización, Ejecución y Evaluación de los Ejercicios de Simulacros y Simulaciones del SEF.		
7. Elaboración de la directiva de Gestión Reactiva para el SEF.		



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:39:55
Motivo: Doy V° B°

5.3 Desarrollo de Capacidades para la Respuesta		
Actividades	Responsable	Periodo
1. Desarrollo de talleres y cursos de capacitación al GT- GRD por parte los organismos técnicos.	OSDNGRD/OPAS y EEVV	Ene-2025- Dic-2026
2. Desarrollo de talleres y cursos de capacitación al ET-GRD por parte de los organismos técnicos.	OSDNGRD/OPAS y EEVVV	Ene-2025- Dic-2026
3. Desarrollo de talleres y cursos de capacitación al GCCO por parte de los organismos técnicos.	OSDNGRD/OPAS y EV	Ene-2025- Dic-2026
4. Desarrollo de talleres y cursos de capacitación al Brigadistas Operativos por parte de los organismos técnicos.	OSDNGRD/OPAS y EV	Ene-2025- Dic-2026
5. Desarrollo de talleres y cursos a los funcionarios y servidores públicos del SEF en materia GRD.	OSDNGRD/ OPAS y EV	Ene-2025- Dic-2026
6. Implementación de los recursos humanos, equipamiento e infraestructura del COES-EF.	COES-EF	Ene-2025-Dic 2026
7. Implementación de una sala de crisis.	OSDNGRD-OGA	Oct 2025
8. Equipamiento de las Brigadas Operativas.	OSDNGRD-OGA	Ene-2025- Dic 2026
9. Adquisición e implementación de equipos de comunicación alterna para el GT-GRD (radios Tetra).	GT-GRD / GCGCO	Ene-2025-Dic 2026
10. Adquisición de equipos de comunicación alterna de los OPA y EV al MEF.	OPA y EV	Ene-2025- Dic 2026
11. Fortalecimiento de la participación en simulacros de los funcionarios y servidores y sus familias de acuerdo con los planes de seguridad y los planes familiares de emergencia.	OSDNGRD / OPA y EV	Oct 2025
12. Suscripción de convenios y alianzas estratégicas, entre otros, con los organismos de cooperación internacional y empresas privadas, para fortalecer capacidades humanas.	OSDNGRD	Ene-2025- Ago 2025
5.4 Gestión de Recursos para la Respuesta		
Actividades	Responsable	Periodo
1. Ejecución de recursos presupuestales para la respuesta en las partidas internas del Sector.	GT-GRD / OPA y EV al MEF	Set 2025
5.5 Monitoreo y Alerta Temprana		
Actividades	Responsable	Periodo
1. Inclusión Intranet COES-EF.	COES-EF/OGTI	Ago. 2025
2. Promoción del uso de la misma frecuencia para los sistemas de comunicación alterna.	COES-EF/ OSDNGRD	Ago. 2025
3. Adquisición e implementación de Equipos de radio Tetra para el GTGRD-MEF.	OSDNGRD	Ene-2025- Nov 2026
4. Gestionar ante las Instituciones Técnicas-Científicas y el INDECI SAT, la asignación de equipos de alerta temprana para las sedes de las aduanas de la SUNAT ubicadas en la costa.	OSDNGRD/SUNAT	Ene-2025- Dic 2025



5.6 Información pública y sensibilización		
Actividades	Responsable	Periodo
1. Difusión, en coordinación con la OSDNGRD, de los peligros a los cuales está expuesta la población e infraestructura del SEF y las medidas a tomar a través de la página web y redes sociales.	OC/OSDNGRD	Ene-2025- Dic 2026
2. Difusión de la información y sensibilización en temas relacionados a la GRD a través campañas y acciones de sensibilización.	OC	Ene-2025-Dic 2025

Fuente: OSDNGRD-MEF

6. ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN

No aplica, debido a que el SEF no formula el Plan de Rehabilitación según lo indicado por la Dirección de Políticas y Planes del INDECI con su correo electrónico de fecha 04 de Julio del 2023.

7. MATRIZ DE ACTIVIDADES, INDICADORES Y METAS

En la matriz se indican las actividades de preparación para alcanzar una adecuada y efectiva respuesta y posterior Rehabilitación. Para cada actividad se han definido un indicador que permita hacer el seguimiento a su implementación; así como, las metas a corto plazo, el detalle de tres años que comprende (del 2024 al 2026) y él o los responsables de la implementación o ejecución.

TABLA N° 10: IMPLEMENTACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres						
Actividades	Indicador	Metas	2024	2025	2026	Actores involucrados
Sistematización de información sobre eventos que han generado daños y pérdidas al Sector.	Número de informes	1 informe por año	1	1	1	OSDNGRD COES-EF
Planeamiento						
Actividades	Indicador	Metas	2024	2025	2026	Actores involucrados
Implementación del Plan de Contingencia del SEF ante Sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú.	% Plan implementado	Avance anual	30%	60%	100%	OSDNGRD



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:40:11
Motivo: Doy V° B°

Implementación del Plan de Continuidad Operativa del MEF.	% del Plan. implementado	Avance anual	30%	60%	100%	OSDNGRD OPAS y EV
Implementación del Plan de Contingencia por Lluvias Intensas.	% del Plan. implementado	50% al primer año	50%	100%		OSDNGRD
Implementación del Plan de Contingencia ante Bajas Temperaturas.	% del Plan. implementado	50% al primer año	50%	100%		OSDNGRD
Actualización del Plan de Operaciones de Emergencias.	Plan elaborado	50% al primer año	50%	100%		OSDNGRD
Desarrollo de Capacidades para la Respuesta						
Actividades	Indicador	Metas	2024	2025	2026	Actores involucrados
Capacitación de los funcionarios y servidores públicos de la entidad en GRD.	Número de funcionarios y servidores capacitados	30 personas por año	30	30	30	OSDNGRD OPAS y EV
Capacitación e implementación de las Brigadas Especializadas para la respuesta.	Número de brigadistas capacitados	50 personas por año	50	50	50	OSDNGRD OPAS y EV
Capacitación en evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN.	Número de evaluadores EDAN capacitados	15 personas por año	15	15	15	OSDNGRD
Desarrollo de simulacros para la evaluación de las acciones de respuesta, de funcionarios y servidores públicos, para la atención de un sismo de gran magnitud.	Número de simulacros ejecutados	02 por año	2	2	2	OSDNGRD OPAS y EV
Desarrollo de simulaciones para la evaluación de la toma de decisión de los funcionarios públicos, frente una emergencia.	Número de simulaciones ejecutados	1 al año	1	1	1	OSDNGRD
Suscripción de convenios y alianzas estratégicas, entre otros, con los organismos de cooperación internacional y empresas privadas, para fortalecer capacidades humanas.	Números de convenios suscritos	01 convenio al segundo año	-	1	1	OSDNGRD



MEF

CUYA TORRES Humberto
 Ruben FAU 20131370645
 soft
 Fecha: 26/12/2024 17:40:19
 Motivo: Doy V° B°

Gestión de Recursos para la Respuesta						
Actividades	Indicador	Metas	2024	2025	2026	Actores involucrados
Implementación de los recursos para el equipamiento del COES-EF.	% de implementación	30% al primer año	10%	30%	100%	OSDNGRD
Implementación de una sala de crisis.	% de implementación	30% al primer año	10%	30%	100%	OSDNGRD
Adquisición y equipamiento de las Brigadas Operativas.	% de Brigadas Operativas equipadas	30 % al primer año	-	60%	100%	OSDNGRD
Gestión de Recursos para la Respuesta						
Actividades	Indicador	Metas	2024	2025	2026	Actores involucrados
Adquisición e implementación de equipos de comunicación alterna para el GT-GRD y GCCO (radios Tetra).	% de implementación de equipos	50 % al segundo año	-	50%	100%	OSDNGRD
Adquisición y equipamiento para el Puesto Comando.	% de equipamiento del PC	50 % al segundo año	-	50%	100%	OSDNGRD
Monitoreo y Alerta Temprana						
Actividades	Indicador	Metas	2024	2025	2026	Actores involucrados
Inclusión en el Intranet del COES-EF.	% de implementación de la Intranet	50% al primer año	20%	100%	100%	OSDNGRD
Adquisición e implementación de Equipos de radio tetra para el Grupo de trabajo del MEF.	% de implementación de los radios tetra	50% en el segundo año	-	50%	100%	OSDNGRD
Información pública y sensibilización						
Actividades	Indicador	Metas	2024	2025	2026	Actores involucrados
Campañas de comunicación social brindando medidas de preparación y respuesta de acuerdo con la realidad.	Número de campañas desarrolladas	2 campañas al año	1	2	2	OC/OSDNGRD OPAS y EV



Desarrollo de campañas de sensibilización al sector privado en temas de intervención ante emergencias y/o desastres.	Número de campañas de sensibilización realizados con el sector privado	2 campaña por año	1	2	2	OC/OSDNGRD OPAS y EV
Capacitación a la Vocería Oficial del SEF.	Número Capacitaciones	1 por año	1	1	1	OSDNGRD

Fuente: OSDNGRD-MEF

8. MATRIZ DE COSTO

Se realizará la estimación de costos referenciales de las actividades que requieren recursos presupuestarios adicionales a los que se disponen actualmente en las entidades del SEF, en base a la información disponible.

Asimismo, se determinarán las actividades cuyos costos deberán ser estimados apropiadamente por la entidad responsable para su incorporación en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura.

El desarrollo y ejecución de las actividades contenidas en el presente Plan, se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestal con el que cuente los componentes del SEF, en el respectivo ejercicio fiscal.

TABLA N° 11: MATRIZ DE COSTO

DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA		
ACTIVIDADES	COSTO ESTIMADO S/	COMENTARIOS
Equipamiento e implementación del COES-EF.	130,000.00	Recursos ordinarios
Personal para el COES-EF.	96,000.00	Recursos ordinarios
Implementación de los planes de contingencia del SEF.	No requiere financiamiento	
Implementación del Plan de Continuidad Operativa del MEF.	No requiere financiamiento	
Implementación del POESEF.	No requiere financiamiento	
Elaboración de escenarios de riesgo inducidos por la acción humana (físicos, químicos y biológicos).	No requiere financiamiento	
Elaboración de escenarios ante presencia del Fenómeno La Niña y el Niño.	No requiere financiamiento	
Elaboración e implementación de la Directiva para la Organización, Ejecución y Evaluación de los Ejercicios de Simulacros y Simulaciones.	No requiere financiamiento	



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:40:34
Motivo: Doy V° B°

Elaboración de la Directiva de la Gestión Reactiva ara el SEF.	No requiere financiamiento	
Desarrollo de talleres y cursos de capacitación al GT- GRD por parte los organismos técnicos.	No requiere financiamiento	
Desarrollo de talleres y cursos de capacitación al ET-GRD por parte de los organismos técnicos.	No requiere financiamiento	
Desarrollo de talleres y cursos de capacitación al GCCO por parte de los organismos técnicos.	No requiere financiamiento	
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA RESPUESTA		
ACTIVIDADES	COSTO ESTIMADO S/	COMENTARIOS
Desarrollo de talleres y cursos de capacitación al Brigadistas Operativos por parte de los organismos técnicos.	No requiere financiamiento	
Desarrollo de talleres y cursos a los funcionarios y servidores públicos del SEF en materia GRD.	No requiere financiamiento	
Implementación de una sala de crisis.	No requiere financiamiento	
Fortalecimiento de la participación en simulacros de los funcionarios y servidores y sus familias de acuerdo con los planes de seguridad y los planes familiares de emergencia.	No requiere financiamiento	
Suscripción de convenios y alianzas estratégicas, entre otros, con los organismos de cooperación internacional y empresas privadas, para fortalecer capacidades humanas.	No requiere financiamiento	
Promoción del uso de la misma frecuencia para los sistemas de comunicación alterna.	No requiere financiamiento	
Gestionar ante las Instituciones Técnicas-Científicas y el INDECI SAT para las sedes de las aduanas de la SUNAT.	No requiere financiamiento	
Implementación del equipamiento de los Brigadistas del SEF.	Cada Institución con sus recursos ordinarios	
Inclusión Intranet COES-EF.	No requiere financiamiento	
Difusión, en coordinación con la OSDNGRD, de los peligros a los cuales está expuesta la población e infraestructura del SEF y las medidas a tomar a través de la página web y redes sociales.	No requiere financiamiento	

Fuente: OSDNGRD-MEF



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:40:41
Motivo: Doy V° B°

9. INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES

El inventario de recursos y capacidades del SEF. se encuentra detallado en el Anexo N° 01, ordenados de acuerdo con los Subprocesos de Preparación.

10. EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan de Preparación, su objetivo es maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retroalimentada, adecuada y permanente para apoyar al proceso de toma de decisiones y de adopción de medidas correctivas.

El Centro Nacional de Planificación Estratégica (CEPLAN) define al seguimiento como una función continua que utiliza la recolección y el análisis sistemático de datos sobre indicadores específicos para proporcionar información del avance y el logro de las metas, en relación con lo planificado¹.

El Seguimiento y la Evaluación en el SEF es realizado por los miembros de cada GT-GRD quienes verificarán los avances en el cumplimiento de las actividades durante el periodo 2024 y 2025, considerando los indicadores y metas; asimismo, verifican si dichas actividades conllevan al cumplimiento de los objetivos establecidos.

El GTGRD-MEF determinara si corresponde la actualización o reformulación del plan. Esta actualización se realiza en base a las lecciones aprendidas obtenidas en los simulacros, simulaciones, ocurrencia de emergencias, recursos disponibles, factores externos, entre otros, de acuerdo con las acciones de evaluación establecidas en el plan.

11. ANEXOS

- Anexo N° 01 Inventario de Recursos y Capacidades.
- Anexo N° 02 Equipamiento del COES-EF
- Anexo N° 03 Listado de Acrónimos

¹ Guía para el planeamiento institucional. Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 33-2017CEPLAN/PCD; 02 junio 2017.



ANEXO: N° 01

INVENTARIO DE RECURSOS Y CAPACIDADES

• Información sobre Escenarios de Riesgo de Desastres:

ENTIDADES TÉCNICAS CIENTÍFICAS		
Organismo	Diagnostico	OBS
CENEPRED	Ha elaborado los siguientes escenarios: <ul style="list-style-type: none">• Escenarios por Lluvias Intensas, Escenario por Bajastemperaturas.• Escenarios por Sismos y Tsunami en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.• Escenarios por Incendios Forestales.• Escenario de riesgo por COVID-19 en algunos distritos. Escenarios de riesgos ante la probabilidad de ocurrencia del Fenómeno El Niño.• Escenarios probables de riesgos ante fenómeno La Niña.	Escenarios de riesgo sobre peligros inducidos por la acción humana (físico, químico y biológico).
CONIDA	Se cuenta con información referida a la generación de Imágenes satelitales de alta resolución obtenidas del satélite peruano PERUSAT-1 y por otras Agencias Espaciales.	.
IGN	Se cuenta con cartografía básica a nivel nacional que contribuye a la elaboración de escenarios de riesgos.	
DHN	Se han elaborado 124 cartas de inundación por tsunami en zonas con densidad poblacional.	
INDECI	Estimación de escenarios ante peligro inminente por la presencia de fenómenos naturales y antrópicos.	
IGN	Cartografía básica a nivel nacional que contribuye a la elaboración de escenarios de riesgos.	
INGEMMET	Se cuenta con mapas de peligros volcánicos.	
SENAMHI	Se cuenta con pronósticos de lluvias a nivel nacional y estudios y monitoreos de los efectos del FEN.	
IGP	Se cuenta con evaluación del peligro sísmico y mapas del país.	

• Planeamiento

N°	Planes en Gestión Reactiva	Diagnostico	OBS
01	Plan de Operaciones de Emergencia Sectorial	Aprobado con la RM N° 187-2021-EF/47.	En proceso de implementación.
02	Plan de Contingencia ante "Sismo de gran magnitud seguido de tsunami frente a la costa central del Perú"- 2022 del SEF.	Aprobado con la R.M. N° 305-2022-EF/47	En proceso de implementación
03	Plan de Contingencia "Lluvias intensas" del Sector Economía y Finanzas.	Aprobado con la R.M. N° 305-2022-EF/47	En proceso de implementación.
04	Plan de "Bajas temperaturas" del Sector Economía y Finanzas.	Aprobado con la R.M. N° 305-2022-EF/47	En proceso de implementación.
05	Plan de Continuidad Operativa del MEF	Aprobado con la R.M. N° 257-2023-EF/47	En proceso de implementación.



- **Desarrollo de Capacidades para la Respuesta**

CAPACIDADES ORGANIZACIONALES		
Capacidades	Diagnóstico	OBS
GT-GRD	Cuenta con GT-GRD conformado mediante RM N°420-2023-EF/13 de fecha 14 de diciembre de 2023 aprobando los planes de Contingencia y el Plan de Operaciones de Emergencia sectorial.	
COES-EF	Cuenta con un coordinador y tiene implementado 4 módulos	Incrementar capacidad operativa con personal
Equipo Técnico	Cuenta con el ET-GRD conformado mediante con el Acta N° 001-2019-GTGRD-MEF.	
Brigadistas	El Sector cuenta con brigadistas en primeros auxilios, evacuación y contra incendios.	
EEMSS	El sector cuenta con espacios de monitoreo sectorial de cada Organismo Público Adscrito y Empresas Vinculadas.	

EQUIPAMIENTO EN EL SECTOR		
EQUIPAMIENTO	DIAGNOSTICO	OBS
COES-EF	El COES-EF se encuentra equipado en un 65%	Completar el equipamiento del 35% que resta
BRIGADAS	Se encuentran equipadas en un 60%.	Completar el equipamiento del 40% que resta

- **Monitoreo y Alerta Temprana**

Sector	Diagnostico	OBS
COES-EF	Recepciona las alertas del COEN y las difunde al interior del Sector.	

- **Información pública y sensibilización**

Sector	Diagnostico	Brechas
COES-EF	Se cuenta en el Sector con mecanismos de difusión y sensibilización	No hay brechas.



ANEXO: N° 02 EQUIPAMIENTO DEL COES-EF

A continuación, se muestra la descripción del personal y equipamiento con que cuenta el (COES-EF) y la brecha establecida:

Tabla 1: Personal del COES-EF

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	EXISTE	BRECHA
01	Coordinador	01	-	01
02	Módulo de comunicaciones	01	-	01
03	Módulo de operaciones	01	-	01
04	Módulo de Evaluación	01	-	01
05	Módulo de Logística	01	-	01

Tabla 2: Materiales del COES-EF

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	EXISTE	BRECHA
01	Ordenadores	05	04	01
02	Impresora scanner full color	01	01	-
03	Video webcam	05	-	05
04	Audífonos	05	-	05
05	Laptop	02	01	01
06	Proyector multimedia	01	-	01
07	Tv 55"	01	-	01
08	GPS	01	-	01
09	Disco duro externo	01	-	01
10	Video cámara digital	01	-	01
11	Cámara fotográfica digital	01	-	01
12	Sistema operativo	Debe incluir	Si incluye	-
13	Suite ofimática	Debe incluir	Si incluye	-
14	Lector/ convertidor de documentosportables	Debe incluir	Si incluye	-
15	Visores de mapas digitales / satelitales	Debe incluir	-	No cuenta con licencia
16	Antivirus	Debe incluir	Si incluye	-
17	Escritorio para pc	05	05	-
18	Ecran eléctrico	01	-	01
19	Sillas ergonómicas	05	05	-
20	Sillas Físicas	06	-	06
21	Mesa Grande	01	-	01
22	Estantes	03	03	-
23	Pizarras portátiles	01	-	01
24	Pizarras fijas	01	-	01
25	Rack para tv	01	01	-
26	Sistema de HF	01	-	01
27	Sistema de VHF	01	-	01
28	Equipo Tetra	05	05	-
29	Equipo telefónico fijo digital	01	01	-
30	Teléfono satelital	01	01	-
31	Grupo electrógeno +15 kw	01	-	01
32	Servicio de telefonía fija	Debe contar	Si cuenta	-
33	Servicio de internet y cable	Debe contar	Si cuenta	-
34	Servicio de energía eléctrica	Debe contar	Si cuenta	-
35	Servicio de agua y desague	Debe contar	Si cuenta	-
36	Licencia para operación de radio HF y VHF	Debe contar	-	No cuenta
37	Licencia para operación de radio Tetra	Debe contar	Si cuenta	-



MEF

CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:41:14
Motivo: Doy V° B°

ANEXO N° 03

LISTADO DE ACRÓNIMOS

CENEPRED:	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
COEN:	Centro de Operaciones de Emergencia Nacional
COES-EF:	Centro de Operaciones de Emergencia Sector de Economía y Finanzas
EMSS:	Espacio de monitoreo y seguimiento sectorial
FONDES:	Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales.
GTGRD:	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
GRD:	Gestión del Riesgo de Desastres.
INDECI:	Instituto Nacional de Defensa Civil.
OSDNGRD:	Oficina de Seguridad Defensa Nacional y Gestión del Riesgos de Desastre
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros.
PLANAGERD:	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
RNAT:	Red Nacional de Alerta Temprana.
SAP:	Servicio de Alerta Permanente
SAT:	Sistema de Alerta Temprana
SEF:	Sector de Economía y Finanzas



CUYA TORRES Humberto
Ruben FAU 20131370645
soft
Fecha: 26/12/2024 17:41:26
Motivo: Doy V° B°

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Oficina de Seguridad y Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres



www.mef.gob.pe



Jr. Junín 319, Lima 1 – Perú



(511) 311 5930